



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

2021 – Año de la Salud y del Personal Sanitario

Punta Alta, 31 de Mayo de 2021

Año 2021

Corresp. Expte. R-96-2021

Resolución Nº 90

Visto

El reciente ataque con explosivos al Centro Cultural y Político Néstor Kirchner del Frente de Todos de la localidad de Bahía Blanca, y

Considerando

Que el ataque se produjo en la madrugada del 25 de mayo y estuvo acompañado por mensajes de odio y amenazas que deben considerarse inaceptables en un sistema democrático.

Que los mensajes intimidatorios expresaban: “Cuántas razones más para comenzar la purga” y continuaba con la amenaza: “Cuídense traidores sabemos dónde viven”.

Que en el local atacado también funcionan las oficinas de dos legisladores provinciales del Frente de Todos: la senadora Ayelén Durán y el diputado Gabriel Godoy.

Que estos repudiables sucesos son hechos de gravedad institucional que ponen de manifiesto hasta dónde pueden llegar los discursos de odio que incitan y avalan este tipo de conductas, contrarias a toda convivencia democrática.

Que en estos sucesos la intolerancia y el odio pasaron el límite de las expresiones mediáticas y se convirtieron en un gravísimo hecho de violencia política que puso en riesgo la integridad de los ciudadanos de la ciudad de Bahía Blanca.

Que los daños fueron sólo materiales y afectaron también a comercios y edificios vecinos y se ha dado intervención a las autoridades judiciales para que desarrollen la instrucción correspondiente.

Que el repudio unánime e incondicional hacia estos sectores por parte de todo el arco político es fundamental para preservar la convivencia democrática que nuestra sociedad necesita.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES
SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales expresa su repudio y ----- profunda preocupación por el ataque con explosivos al Centro Cultural y Político Néstor Kirchner del Frente de Todos en la localidad de Bahía Blanca.-

Artículo 2º: Remítase copia a todos los Honorables Concejos Deliberantes de la Sexta ----- Sección.-



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

2021 – Año de la Salud y del Personal Sanitario

Artículo 3º: Vistos y considerandos forman parte de la presente.

Artículo 4º: Regístrese, Comuníquese. Dese al Boletín Municipal, Hecho Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA EN SESION ORDIINARIA CELEBRADA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolas Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante